

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29001 MURCIA

Doña Ana Isabel Gonzalez Peinado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia,

Por el presente, anuncio:

1.- Que en los autos de concurso Sección V Convenio 0000103/2013, seguidos en este tribunal a instancia de Maria del Carmen Canovas Alcazar con D.N. I. 22480671-B, se ha dictado en fecha 8 de septiembre de 2014, auto declarando íntegramente cumplido el convenio aprobado por Sentencia de este Juzgado de fecha 8 de enero de 2020.

2.- Así mismo hacer constar que cualquier acreedor que estime incumplido el convenio en lo que le afecte podrá solicitar del juez la declaración de incumplimiento pudiendo ejercitarse la acción desde que se produzca el incumplimiento, caducando a los dos meses contados desde la publicación del auto de cumplimiento.

Murcia, 8 de enero de 2020.- El/La Letrado de la Administración de Justicia, Ana Isabel Gonzalez Peinado.

ID: A200038845-1